



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA QUINDIO**

TRASLADO DE REPOSOCION:

Asunto: Correr traslado recurso de reposición
Proceso: Ejecutivo
Acción; Hipotecario -Adjudicación o realización de la
garantía real-
Demandante: Ana María Riquette Currea
Demandado: MATEOCORREA RINCO
Radicado: 630013103003-2020-00024-00 del LL.RR.

Constancia: De conformidad lo dispuesto en el Artículos 110 y 319 del Código General del Proceso, hoy 27 de enero de 2021, siendo las 7 a. m. fijo en la lista de traslados el escrito de reposición presentado por la apoderada judicial de la parte demandante, contra el auto interlocutorio proferido el 18 de diciembre de 2020, notificado por estado el 12 de enero de 2021, por medio del cual se ordenó seguir adelante con la ejecución decretada e hizo otros ordenamiento de ley, por el término de tres (3) días a la parte contraria a fin de que si lo estima procedente se pronuncie sobre el mismo.

Myriam Forero Jaramillo
Secretaria

k.